

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
12 de marzo de 2018

A C T A N ° 4 6

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
12 de marzo de 2018

ACTA N° 46

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Y DE LA SRA. VICEDECANA, DRA. OLGA PUENTE
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo**

CONSEJEROS PRESENTES:

BALAGUER, Ma. Sol*	MALDONADO, Horacio
BORDÓN, Cecilia	MATEOSS SABATTINI, Silvina
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo	PAULÍN, Horacio*
BRUSSINO, Silvina	PELISSERO, Agustina
CASTRO, Marcela*	PINTO, María Florencia
DÁVILA, Angélica	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
DISERIO, Ma. Agustina*	ROMERO, Waldino*
GABBI, OSCAR	SÁNCHEZ, Lucía*
HUESPE, Teresa*	SOSA, Gonzalo*
	VIDAL, Analía

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los doce días de marzo de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Vicedecana, Lic. Olga Puente de Camaño, con la presencia de los señores consejeros Balaguer M., Brizuela del Moral F., Brussino S., Castro M., Dávila A., Diserio M., Gabbi C., Huespe T., Maldonado H., Mateoss Sabattini S., Paulín H., Pelissero A., Pinto M., Puigdomenech Makowski I., Rengifo S., Romero W. y Sánchez L. y siendo la hora 14 y 21:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 45.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

La decana se va a incorporar a la sesión más tarde, y quiero pedirles que me disculpen si cometo algún error propio de la falta de experticia.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 45 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, estamos por terminar con algunas de las reformas que se están haciendo dentro de la Facultad. En Extensión, fundamentalmente, ya vamos a tener todos los consultorios. Van a quedar a disposición para los distintos programas y servicios siete consultorios. Y -creo que es importante- éstos van a tener un ingreso independiente y propio.

Les pedimos que sepan disculpar las incomodidades porque en algunos sectores en complicado circular, pero ya está finalizado lo que se llama "la cometida eléctrica" del Módulo A. Eso implica un trabajo que no se ve pero que era necesario para poder dotar de aires acondicionados a todas las aulas del Módulo A, tanto de la planta baja como del primer piso.

Los aires ya están licitados, pero lo que era necesario era esto de preparar toda la parte eléctrica, lo que significó un trabajo muy grande porque hubo que traer desde otros sectores ese reforzamiento para posibilitar que se instalen aires acondicionados.

En este momento, a su vez, están trabajando fuertemente con el laboratorio de informática y creemos que es tal el compromiso que asumimos que, a fin de marzo, finalizado ese trabajo, se va a contar con 35 máquinas para que puedan disponer las cátedras que realizan sus exámenes a través de este dispositivo.

Ya han volteado las paredes que tenían que voltear para poder ampliar; ya están los muebles para colocar las máquinas... Está todo en marcha, y entendemos que a fin de marzo va a estar en condiciones de inaugurarse el Laboratorio de Informática.

Por su parte, el Decanato, el Vicedecanato y la Secretaría del Consejo han comenzado ya hoy la mudanza así que a partir de mañana o pasado comenzarán a funcionar en las nuevas oficinas.

Las aulas han cambiado el nombre y siguen la lógica: después de la A sigue la B, después de la B sigue la C, después de la C sigue la D... Están los cartelitos puestos. En las aulas del Módulo A se está siguiendo la misma lógica para que tengan una continuidad.

Eso en cuanto a obras.

En todo caso, después la decana podrá ampliar.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En segunda instancia, con relación al centenario, hay una serie de actos y nos van a mandar una agenda de actividades que se van a llevar a cabo. Seguramente nos mandarán las invitaciones para que podamos participar. Por ejemplo, está prevista una colación masiva el día 17 de junio, y ya está trabajando la gente de las oficialías de cada Facultad para coordinar cómo se va a realizar esa colación donde se les va a entregar un diploma del centenario.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Por otro lado, el señor secretario también tiene algo que informar.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Está en marcha la modificación del sistema de expedientes de la Universidad, lo que se llama Gestión Documental Electrónica. Éste es un sistema nuevo que recién se está empezando a ver cómo se implementa pero que -sin dudas- lo vamos a tener implementado a lo largo de este año.

En principio, no pareciera que en las primeras etapas eso nos fuera a impactar, pero los funcionarios, consejeros y docentes deberían estar aprestándose para su funcionamiento.

En este primer momento, los únicos afectados son Mesa de Entradas, que va a empezar a tener ciertos trámites para ingresar; Departamento de Enseñanza y Oficina de Personal. Sin embargo, ustedes van a empezar a recibir notificaciones a partir de ahora para que comiencen, primero, a sacar una cuenta que es una cuenta especial de la UNC. Ustedes deben haber recibido ya alguna notificación -si no ya la recibirán.

La vieja "psyche.unc.edu.ar" va a dejar prontamente de funcionar y todos empezaremos a tener cuentas "@unc".

Luego, en unas siguientes etapas -no a corto pero sí a mediano plazo-, todo el sistema de manejo de expedientes va a modificarse, con lo cual el trabajo en el Consejo también se va a modificar.

No va a haber en el futuro más expedientes en papel. Van a ser todos electrónicos. Entonces hemos estado consultando cómo se trabajaría en el Consejo o en órganos en donde todos juntos tienen que deliberar sobre un expediente. La idea es que cada uno debe tener acceso a ese expediente y lo va a lograr a través de un com.doc pero mejorado, y ustedes no han tenido nunca acceso a com.doc, excepto los nodocentes y los que han hecho rendiciones o han estado en cargos de gestión.

Entonces, el nuevo sistema GD va a exigirles que tengan acceso a esos sistemas. Vamos a pedir capacitaciones, que por el momento están siendo escasas y no del todo efectivas, pero suponemos que podremos lograr mejores calidades porque, incluso para las discusiones en Consejo, cada uno va a tener acceso desde sus dispositivos electrónicos a ese expediente porque va a estar disponible electrónicamente, y hay sistemas de intercambios de opiniones electrónicas.

Nada va a reemplazar, por supuesto, el cara a cara y las discusiones en comisión, pero probablemente ya no tengamos el papel para rayar, etcétera.

En el com.doc uno no tiene acceso a la totalidad de expedientes. Cuando uno accede al com.doc, sabe, por ejemplo, cómo se inició, cómo se caratuló, las fechas, dónde pasó, dónde está... En este nuevo sistema uno tiene acceso a todo, a cada una de las páginas, electrónicamente. Luego, las firmas, las resoluciones y todas las salidas también van a ser electrónicas. Es decir que no va a haber más una resolución firmada con la rúbrica de la decana o de quien fuere, sino que será una firma electrónica. Así están saliendo ya de Rectorado y son muy distintas: uno no ve la firma de Juri sino el sello electrónico de que él ha firmado eso.

Va a cambiar bastante la lógica de cómo se trabaja con expedientes. Así que estén atentos a cuando les llegue el correo electrónico desde Servicios Informáticos. Es sencillo pero ha habido algunas dificultades en torno al acceso a un nuevo sistema de cómo gestionar. Hay que gestionar una cuenta nueva e ir entrando a estos sistemas virtuales para acostumbrarse de a poco a utilizarlos.

Por cualquier inconveniente, están los capacitadores que, por el momento, son nodocentes porque son ésas las

primeras áreas que trabajan sobre esto. Posteriormente tendremos capacitadores docentes también.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Posiblemente en la próxima semana se estará trabajando para aumentar la conectividad. Se van a colocar unos access points mucho más potentes, para que todos podamos tener conectividad, sobre todo en las aulas grandes y en el hall donde, si hay muchas personas que están conectadas -entre los celulares, las tablets y demás- se hace muy lenta la conectividad.

Estos aparatos se compraron a fines del año pasado y ahora se están haciendo las adecuaciones para poder colocarlos. Creemos que con ellos vamos a tener una excelente conectividad todos.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Castro, tiene la palabra.

SRA. CASTRO.- Con respecto al tema anterior de las capacitaciones, ¿de quién tenemos que esperar el mail?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Les va a llegar mail del Área de Informática. Concretamente Ana Bianco es quien se va a ocupar de conectarlos.

Dentro de los capacitadores, actualmente, está quien habla, la licenciada Miriam Palacios... Ella está como responsable de la distribución de identidades. Cada uno de ustedes tiene que ser asignado a una cátedra, o a un organismo o a una dependencia. Y ahora la vamos a subir de nivel, como capacitadora, porque ella tiene acceso al com.dom, es quien hace esta parte de las identidades en el com.doc, y es una de las personas que más ducha está en esto de los sistemas, las identidades, las asignaciones, etcétera. Entonces, también va a servir como capacitadora y está yendo a los cursos de capacitación.

Por otro lado, tenemos a Silvana Albert y a Ana Bianco en Informática, a Laura Del Boca en SeCyT y a Virginia Oria.

En principio, ése es el equipo. Luego seguramente iremos ampliando. La idea es que toda esta gente vaya de a poco, como en cascada, y a medida que los procesos lo requieran, vayan haciendo capacitación hacia abajo.

Yo ya he pedido que venga gente del Área Central a capacitarnos acá. Hasta el momento hemos fracasado porque en

todas las Facultades hay dificultades y está muy lento el sistema. Estaba previsto que este sistema empezara a funcionar el 1° de diciembre. Por sucesivas postergaciones - porque todas las Facultades están lentas en la implementación de esto-, estamos con una nueva fecha del 15 de marzo para estos nuevos procesos que les comentaba hace un rato.

SRA. BRUSSINO.- ¿Cómo va a funcionar la Mesa de Entradas?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Va a tener que transformar todos los papeles en documentos electrónicos.

SR. GABBI.- La idea es que, cuando se lleva un documento, yo le dé número, lo escanee y lo devuelva.

SRA. BRUSSINO.- Ah. Yo pensaba que ese documento físico quedaba en la Facultad.

SR. SECRETARIO (Murillo).- No. Mesa de Entradas abrirá un expediente y le dará un número electrónico.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Porque va a poner hora de entrada, todo.

SR. GABBI.- Todavía no se respondió si se podrá mandar por correo electrónico o traerlo en pen drive a la Mesa de Entradas. Aún eso no está. He ido a una primera reunión y, aparentemente, por el momento, la documentación que se sube está escaneada. Creo que tiene que ver con la seguridad de que no se efectúen modificaciones.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- De todos modos, es un sistema que, en principio, da un poquito de inseguridad. Ninguno sabe aún manejarlo. Pero ganaría en rastreabilidad de los expedientes, en su apertura, en que no se extravíe de un escritorio hacia el otro, en transparencia de toda la gestión... Y se disminuye la tala de árboles.

El consejero Gabbi es muy insistente en algunos procesos de com.doc y se encarga de ver que un expediente que mandó sea recibido, pero hay otras áreas que no son tan prolijas y suelen darse dificultades en los pases de expedientes de un lugar a otro -a veces vienen por com.doc pero no físicamente, o viceversa. Todo eso desaparecería así que

creo que es muy bueno aunque va a implicar un cambio absoluto de la forma de pensar los expedientes.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 46 - 12 de Marzo de 2018

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 45 (sesión del 26/02/2017).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 22

2. EXP-UNC:0022795/2017 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Adjunto semidedicación Cátedra de Técnicas Proyectivas, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

3. EXP-UNC:0064331/2017 Pérez, Edgardo propuesta de actividad de extensión "Taller de Escritores", Comis. Extensión.

4. EXP-UNC:0060818/2017 Balbi, Analía Prórroga de regularidad, Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0061059/2017 Programa 2018 Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cátedra II, Comis. Enseñanza.

6. EXP-UNC:0043581/2017 Técnicas Proyectivas Programa de Cátedra 2018, Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0043218/2017 Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana Programa de Cátedra 2018, Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0052943/2017 Pautassi, Ricardo Programa 2018 Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I, Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0006019/2018 REBOLLO, SANTIAGO s/colaboradores alumnos y egresados para la asignatura electiva no permanente "Juventudes contemporáneas y conocimiento.....", Comis. Enseñanza.

10. EXP-UNC:0005872/2018 GOMEZ, RAUL s/ colaboradores alumnos y egresados para seminario electivo no permanente "Psicología de la drogodependencia", Comis. Enseñanza.

11. EXP-UNC:0005800/2018 BOCCARDO, SILVIA s/ colaboradores alumnos para seminario electivo no permanente "Violencia familiar, perspectiva jurídica y perspectiva psicoanalítica", Comis. Enseñanza.

12. EXP-UNC:0005242/2018 CERIONI, ADA s/colaboradores alumnos y egresados para la asignatura electiva no permanente "Tipos

- psicológicos: su aplicación al ámbito clínico", Comis. Enseñanza.
13. EXP-UNC:0004914/2018 LIJTINSTENS, CLAUDIA s/colaboradores alumnos para la asignatura electiva no permanente "La práctica con lo singular de las psicosis...", Comis. Enseñanza.
14. EXP-UNC:0004915/2018 ESQUINASY, RAQUEL s/colaboradores alumnos para la asignatura electiva no permanente "Acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento", Comis. Enseñanza.
15. EXP-UNC:0004918/2018 MINHOT, LETICIA s/colaboradores alumnos y egresados para la asignatura electiva no permanente "La delincuencia como signo de esperanza: un abordaje.....", Comis. Enseñanza.
16. EXP-UNC:0004920/2018 ZALAZAR, EUGENIA s/colaboradores alumnos y egresados para la asignatura electiva no permanente "Grupos y coordinación grupal desde el enfoque gestaltico", Comis. Enseñanza.
17. EXP-UNC:0004922/2018 LEDESMA, ALICIA s/colaboradores alumnos para la asignatura electiva no permanente "El cuerpo, registro de una historia emocional.....", Comis. Enseñanza.
18. EXP-UNC:0004942/2018 FRANK, MARIA s/colaboradores egresados para la asignatura electiva no permanente "Clínica del acompañamiento terapéutico en consumo problemático", Comis. Enseñanza.
19. EXP-UNC:0004948/2018 BUHLMANN, ANA s/colaboradores alumnos y egresados para la asignatura electiva no permanente "ABC de las demencias", Comis. Enseñanza.
20. EXP-UNC:0007850/2018 Sec. Académica e/Listado de Docentes que han cumplido 70 años, Comis. V y R.
21. EXP-UNC:0057941/2017 Balaguer, María Sol s/Pase definitivo a cátedra de Psicología Clínica, Comis. V y R.
22. EXP-UNC:0015684/2017 Plaza, Silvia Comunica decisión de dejar la función "a cargo" en la Cát. Estrategias de Intervención Comunitaria, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 23 a 30

23. EXP-UNC:0047880/2016 Consejeras Asociación SUR presentan proyecto flexibilización de correlativas.
24. EXP-UNC:0006454/2018 Consejeros Estudiantiles Asociación SUR presentan Proyecto de sistema de equivalencias entre Tecnicatura Universitaria Acompañamiento Terapéutico y la Licenciatura en Psicología.
25. EXP-UNC:0019125/2017 Branca, Mariana s/Licencia con goce de haberes. .
26. EXP-UNC:0031232/2017 Dall'Ásta, Constanza s/Licencia con goce de sueldo para finalización tesis doctoral.
27. EXP-UNC:0003876/2018 Pereyra, Mariana s/Licencia con goce de haberes.
28. EXP-UNC:0021378/2016 Sec. Académica s/Llamado a selección de antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple Cát. Psicoestadística Descriptiva e Inferencial. (son tres cargos).
29. EXP-UNC:0021297/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Titular semidedicación para la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología.
30. EXP-UNC:0000736/2018 Agrupación Estudiantil Praxis-UJS s/Pronunciamento sobre el conflicto en el INTI.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 31 a 36

31. EXP-UNC:0009341/2014 Sec de Postgrado s/designación de Ana Correa como Directora de la carrera de Especialización en Intervención e Investigación Psicosocial.
32. EXP-UNC:0001802/2013 González, Cristina Propuesta de conformación de Comité Académico de la carrera de Especialización en Psicología Clínica.
33. EXP-UNC:0001210/2018 Psicología de la Adolescencia y Juventud Cátedra II Programa de Cátedra 2018.
34. EXP-UNC:0042725/2017 Degiorgi, Gabriela Programa 2018 Cátedra de Deontología y Legislación Profesional.
35. EXP-UNC:0043582/2017 Entrevista Psicológica Programa de Cátedra.
36. EXP-UNC:0055948/2017 Andrea Bonvillani Programa 2018 Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo.

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Comisión de Enseñanza - Asuntos 37 y 38

37. EXP-UNC:0056331/2017 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Introducción a la Psicología.
38. EXP-UNC:0056317/2017 Sec. Académica Llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra Psicopatología.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 39 a 47

39. Resolución 1975/2017 Dejar sin efecto la RD N°1772/2017. Rectificar la RHCD N° 60/2016 que autoriza el dictado del Curso de carácter extensionista "VINCULACIÓN TERRITORIAL ENTRE LA ESCUELA Y EL CENTRO DE SALUD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" en su Anexo, donde dice: "Aranceles por curso completo: \$ 670, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 670 ó 2 cuotas de \$ 340 cada una"; debe decir: "Aranceles por curso completo: \$ 890, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 890 ó 2 cuotas de \$ 450 cada una".
40. Resolución 2037/2017 Rectificar el Anexo I de la Resolución Decanal (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo) 1842/2017, donde dice "Lic. David Alvaro González" (Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 371) debe decir: "Lic. David Albano González".
41. Resolución 66/2018 Prorrogar hasta el día 19/02/18 a las 12.30 hs. el período extraordinario de presentación por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, de la documentación de Evaluación de Desempeño Docente para aquellos docentes incluidos en la RHCS 927/17 y en la RHCS 1250/17.
42. Resolución 67/2018 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0382 hasta el 0410, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
43. Resolución 213/2018 Dejar sin efecto el llamado a selección interna de antecedentes entre los Profesores Asistentes por concurso de la cátedra de Psicología Social, para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, aprobada por RHCD N° 280/17, debido a que hay una sola postulante inscripta de entre los Profesores

Asistentes que podían participar de la citada selección. Promover transitoriamente a la Prof. Andrea BONVILLANI (Legajo 37209), de su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que el cargo se cubra por concurso (Art. 14 CCT Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias - RHCS N° 1222/14).

44. Resolución 212/2018 Rectificar el Art. 2° de la RD N° 183/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Prorrogar la designación interina de la Prof. María Inés Herrero (Legajo 44835) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez I mientras dure la licencia en dicho cargo de la Profesora Alejandra Bertolez".

45. Resolución 207/2018 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente:

46. Resolución 206/2018 Designar interinamente a la Profesora Mariela Demaría en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir del día de la fecha y en base al trámite de modificación presupuestaria transitoria iniciado, la que tendrá vigencia mientras se sustancia el concurso de Profesor Adjunto, dedicación simple.

47. Resolución 183/2018 Otorgar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Alejandra Bertolez (Legajo 35153), en su cargo concursado de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez I, mientras dure su designación como Profesora Titular sernidedicación. Designar interinamente a la Profesora María Inés Herrero (Legajo 44835) en un cargo de Profesor Asistente sernidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez I mientras dure la licencia en dicho cargo de la Profesora Alejandra Bertolez.

Además, se les ha enviado por correo electrónico todas las resoluciones decanales para conocimiento, que son de finales de 2017 y hasta el viernes pasado.

Por otro lado, querríamos ingresar dentro de las decanales para ratificar la 226, 227 y 228. Éstas refieren a selecciones de antecedentes -recordarán que estuvieron trabajando al respecto- para Técnicas Psicométricas I, Deontología y Legislación Profesional, e Introducción al Acompañamiento Terapéutico. Había consenso en cuanto a estos llamados y a los tribunales, así que se decidió con la anuencia de las comisiones resolverlos mediante decanal ad referendum a fin de que Secretaría Académica pueda empezar a trabajar sobre ello.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresan como puntos 48, 49 y 50, respectivamente.

SR. GABBI.- Y habría que quitar la Resolución 67 -punto 42- que ya la ratificamos.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Además, se solicita el ingreso del expediente 6461/2018: Secretaría Académica solicita llamado a selección interina para un cargo de Profesor Adjunto semidedicado para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez a fin de que se envíe a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresan como punto 51.

SR. SECRETARIO (Murillo).- También para ingresar y girar a comisión, está el expediente 8236/2018 sobre colaboradores alumnos y egresados para el seminario electivo no permanente sobre Análisis de Casos desde diversas perspectivas teóricas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresan como punto número 52.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Por otro lado, se pide el ingreso del expediente 3985/2018 sobre el pase en comisión de Juan Godoy de la cátedra de Escuelas a la de Metodología de la Investigación.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresan como asunto 53.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Por último, se solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 63144/2017 sobre renovación de la materia electiva no permanente Psicología de las Drogodependencias.

Ha habido un malentendido con lo que el profesor Raúl Gómez había solicitado, que era que esta materia variara su duración de cuatrimestral a anual. En la resolución que emitió este Consejo se la renovó como cuatrimestral siendo que el profesor había agregado toda la argumentación necesaria. Por tanto, lo que se pide es el cambio de la duración de cuatrimestral a anual.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo con la incorporación al orden del día y la moción de tratamiento sobre tablas de este tema?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa como asunto número 54. Consejera Mateos Sabattini...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Necesito ingresar tres asuntos para que se traten sobre tablas: el primero es sobre flexibilización de correlatividades -que no se pida la materia Neurofisiología para Psicopatología I (*Leyendo*):

Córdoba, 12 de marzo de 2018

Al Honorable Consejo Directivo

Me dirijo a ustedes para solicitarles se mantenga la flexibilización de las correlativas con su esquema inicial de materias flexibilizadas.

Para repasar, comentarles que el espíritu del proyecto de flexibilización de las correlativas que vio la necesidad de hacer un cambio en el Régimen de Correlatividades de nuestro Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Psicología, que desde hace años venimos trabajando como organización y en representación del claustro estudiantil. Queremos sostener ya que hemos podido transitar un enorme avance y resultados positivos con respecto a lo planteado y con dicha demanda.

Tal proyecto e iniciativa comenzó atento a los problemas de deserción y duración crecientes que ponían en riesgo la permanencia y el egreso de nuestros/as compañeros/as en nuestra Casa de Estudios. Por ello, procuramos actuar para revertir dicha situación, modificando en distintas instancias el sistema de correlativas y el art. 32 del Régimen de Estudiantes, considerando que el informe de autoevaluación institucional brindó elementos que avalan la necesidad de llevar adelante tales modificaciones y que dicha propuesta analizó y dio respuestas a lo solicitado por los/las estudiantes, dentro de las posibilidades del marco reglamentario.

De acuerdo a los informes presentados por Secretaría

Académica, hay balances positivos, nuestros/as compañeros/as efectivamente han podido cursar, al flexibilizar materias. Tal sistema ha dejado de trabar sus procesos. En la mayoría de los casos les genera no perder años y poder avanzar en la carrera.

Por todo esto, lo mencionado anteriormente y todo lo trabajado es que solicitamos a este Cuerpo considere:

1. Dentro del esquema y propuesta inicial como estaba incorporada dentro de la flexibilización de correlativas la materia Neurofisiología y Psicofisiología flexibilizada para Psicopatología I, teniendo en cuenta que dicha correlativa (Neuro) no tiene correlación de contenido teórico y práctico con la materia subsiguiente (Psicopato).
2. Considere que el profesor titular ha dado su respuesta negativa al seguir con la flexibilización en su informe, manifestando como argumento la masividad y el no querer admitir cien o más estudiantes en la cátedra, argumento con el que estamos totalmente en desacuerdo ya que nuestros/as compañeros/as necesitan cursar y entendemos no es un problema de los/as estudiantes.

Dejamos a la predisposición y buena voluntad de este Honorable Cuerpo considerar dicha situación; respetar dichos avances, contemplarlos. Desde nuestra bancada nos ponemos a disposición para seguir trabajando y velando por los derechos estudiantiles.

SR. GABBI.- Nosotros aprobamos, en general, los programas y aceptamos las correlativas que solicitan los Titulares de las cátedras. Me parece que habría que discutir esto cuando vienen los programas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Antes de iniciar la discusión del tema, ¿estamos de acuerdo en tratarlo sobre tablas?

SR. PAULÍN.- Teniendo en cuenta lo acordado en la última sesión en el sentido de que íbamos a hacer reuniones inter-comisiones con la Comisión Curricular para analizar propuestas de flexibilización de correlatividades, sugiero que hagamos el tratamiento de manera integral y con más tiempo.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Yo entiendo que hay voluntad de seguir trabajando en el proyecto de flexibilización de correlativas. Igualmente, hoy nos encontramos con el problema de que el lunes 19 arrancan las inscripciones y los compañeros necesitan cursar.

Yo traje esta nota, que no va a contextualizar todo el trabajo que hemos hecho desde hace muchos años, pero sí pongo en discusión de nuevo el espíritu de este proyecto, que tiene que ver con que nuestros compañeros no pierdan años y puedan cursar.

Y no quiero sobrepasar el informe del Titular, que es Pablo Muñoz, pero ésa es una visión y pido a este Cuerpo que pueda reflexionar al respecto y tome posición. Como planteo en la nota, los argumentos que da el profesor son - para nosotros- bastante vacíos y falaces: uno tiene que ver con la masividad -bueno, bienvenido a la educación pública; todas las cátedras tienen el mismo problema. Por ende, no puede ser éste un argumento para decirle que no a la flexibilización.

El otro argumento es si Neuro sirve o no para Psicopatología. Lo aclaro y lo contextualizo, pero el pedido es que, junto con el esquema inicial de otras materias que se han flexibilizado y que efectivamente han tenido balances positivos, por lo que hemos avanzado en esto, esta materia también se incluya por todos los argumentos que dí antes.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Hay una propuesta de tratarlo sobre tablas y otra, de hacerlo en comisión.

Está en consideración la moción de sobretablas.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobada. Se tratará como asunto 55.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Tengo dos ingresos más con pedido de tratamiento sobre tablas: uno refiere a dar prórroga de inscripción a las ayudantías. La inscripción se ha dado del 5 al 9 de marzo y se han acercado estudiantes con la preocupación de que no han podido inscribirse porque hemos tenido una mesa de exámenes en el medio, y en algunos casos han estado rindiendo ahora las materias a las cuales se quieren presentar.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo con el pedido de ingreso y tratamiento sobre tablas de este tema?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se incorpora al orden del día con el número 56.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Y el último tema para ingreso y tratamiento sobre tablas tiene que ver con poder revisar los horarios de la cursada. Lo leo (*Leyendo*):

Nos dirigimos a este Honorable Cuerpo para solicitar la revisión de los horarios de las materias de nuestro plan de estudios para este año lectivo ya que muchos compañeros/as nos han acercado la preocupación de que se han encontrado con distintos inconvenientes a la hora de organizar su cursada del año por superposición de horarios, falta de horarios en el turno noche, falta de teórico en muchas de las materias obligatorias, y contando ellas con un solo teórico en varios de los casos, horarios acotados en las materias electivas, etcétera.

Por ello, proponemos una comisión extraordinaria teniendo en cuenta que las inscripciones a cursadas son a partir del 19 de marzo, y ponemos a consideración poder trabajar sobre el asunto. Dejamos a predisposición de vuestra voluntad para poder revisar los horarios y tales casos así los/las estudiantes podemos contar con una mejor distribución de la cursada.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Eso no se puede resolver acá.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Podríamos darle ingreso y hacer una comisión extraordinaria esta semana a fin de convocar a Secretaría Académica y revisar sobre todo los casos más complicados en que se superponen materias del mismo año.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Brussino, y después, consejero Paulín.

SRA. BRUSSINO.- Esto nos presenta el mismo problema que el de las fechas de exámenes y me parece que a esto lo tiene que resolver la Secretaría Académica, que es quien tiene la responsabilidad de la organización logística de los horarios de clase, la distribución de las aulas, las fechas de parciales. Cómo puede el Consejo Directivo resolver eso si ni siquiera tenemos los insumos para tal cosa.

En todo caso, le hagamos un pedido a Secretaría Académica para que resuelva estos temas.

SR. PAULÍN.- Primero, una cuestión procedimental: si se plantea una solicitud de ingreso y tratamiento sobre tablas, tendríamos que votar si lo tratamos sobre tablas.

La otra cosa a plantear es, como dice la consejera Brussino, que algunas cuestiones se tienen que resolver a nivel de la Secretaría Académica. No obstante, es importante poder escuchar el planteo de la necesidad de mayor cantidad de turnos o clases teóricas desde la perspectiva de los estudiantes. Se podrá acordar o no con la necesidad, pero es importante estar atento a ese tipo de cuestiones de lo que para ellos es la posibilidad o no de cursar.

Cuando se han presentado los programas y los horarios de las distintas materias, en las comisiones hemos planteado, siempre que las plantas docentes lo permitan, la importancia de tener la misma cobertura de clases teóricas, y hay evidencias empíricas de que eso no siempre es así.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Quedaría pendiente la propuesta de considerar la creación de una comisión integrada por Académica y algunos consejeros...

SR. GABBI.- No. Tendríamos que darle ingreso y votar si se va a tratar sobre tablas.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Con el ingreso están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa, entonces, como asunto 57.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Una cosa más, antes de votar el tratamiento sobre tablas: entiendo que le corresponde a Secretaría Académica, como dijo la consejera Brussino, pero el hecho de que pase por el Consejo es porque esto no sólo tiene que ver con la distribución de horarios sino con que faltan turnos a la noche. Y me parece que eso es responsabilidad nuestra.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Está en consideración la moción de sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Siete votos por la afirmativa y nueve por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Rechazada. El asunto pasa a comisión.

SR. GABBI.- Voy a solicitar que se trate en primer término el asunto de la prórroga de las inscripciones a las ayudantías porque, por una cuestión laboral, no creo que me pueda quedar hasta el final, y si esto es largo...

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Perdón, una cosita más con relación al asunto anterior: más allá de que pase a comisión para interiorizarnos sobre los problemas en algunos espacios curriculares, coincido con la consejera Brussino en torno a que esto lo pueden ir conversando y resolviendo con Secretaría Académica, que es quien puede hablar con los docentes, ver la disponibilidad de aulas, etcétera.

SRTA. PELISSERO.- Quisiera que se dé ingreso y tratamiento sobre tablas a una declaración de interés de una actividad.

Esta charla se hizo en el marco del 8 de Marzo. Fue una mesa de trabajo y debate entre mujeres del espacio político de Córdoba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo con el pedido de la consejera?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa como punto 58.

SR. PAULÍN.- A raíz del asunto 43 -resolución ad referéndum donde se suspende una selección interina de un Adjunto de la cátedra de Psicología Social y se propone a la profesora Bonvillani porque es la única que se presentó-, solicito ingreso y tratamiento sobre tablas de una nota que hemos presentado previa consulta con Secretaría Académica. Allí solicitamos que, al darle licencia a la profesora en el cargo de Asistente semi, se cubra prontamente dicho cargo, teniendo en cuenta el inicio de las clases, con la profesora que continúa en el orden de mérito. Y a su vez, al estar esa profesora en un cargo simple, se liberaría otro cargo más.

Hay un orden de mérito vigente que vence el 17 de marzo de este año. Entonces, por la prontitud de esa cuestión y para acelerar los tiempos y favorecer la posibilidad de que la cátedra comience con todas las actividades a tiempo de sus 11 comisiones de Trabajos Prácticos, consultamos con el secretario Académico e hicimos una nota que solicito sea tratada cuando discutamos el asunto 43.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Los invito a sesionar brevemente en comisión.

-Es la hora 15 y 10.

-Siendo las 15 y 14:

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Continúa la sesión plenaria.

¿Están de acuerdo con solucionar la cuestión que plantea el consejero Paulín por la vía que acordamos durante la sesión en comisión?

-Asentimiento.

SRTA. RENGIFO.- Yo voy a solicitar que demos prioridad en el tratamiento al punto 23, al punto 24 y al punto 55 ya que hay compañeros presentes que vinieron a presenciar la votación de esos dos temas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración la alteración del orden de los asuntos mencionados.

-Acuerdo.

Tratamiento sobre tablas (A continuarse)

4.

SUPERPOSICIÓN ENTRE MESAS DE EXÁMENES E INSCRIPCIONES A AYUDANTÍAS. RENOVACIÓN DEL LLAMADO A AYUDANTES ALUMNOS EN JUNIO PARA EL 2º SEMESTRE. SOLICITUD A LAS CÁTEDRAS. APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En función de lo acordado previamente, corresponde dar tratamiento al asunto 56.

SR. GABBI.- Adelanto mi oposición a una prórroga y explico mis argumentos: todos los años es la misma fecha; todos los años tenemos entre 400 y 600 inscriptos; se ha flexibilizado la exigencia de un analítico y ahora pueden entregar una historia académica; lleva un proceso bastante largo; se apuran todos los trámites para que antes del comienzo de clases estén las actas listas -de hecho, hoy ya está el 35 por ciento de las actas realizadas; eso es trabajo adminis-

trativo que está hecho en la Mesa de Entradas-; el llamado fue publicado antes de la sesión anterior...

Yo propondría que sea el año anterior para que comiencen las clases con todas las resoluciones, pero bueno, no se puede. Ahora bien, una prórroga significa trabajo administrativo, atraso en las entrevistas, que ya tienen fecha -después los docentes van a estar dictando clase y tomando entrevistas...

Insisto: se han apurado los trámites para llegar a la primera semana de abril con todo listo. Entonces, me parece un despropósito y una falta de respeto hacia el trabajo de bastante gente.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Nada más lejos que faltarle el respeto al trabajo que hacen. Solamente traemos el planteamiento de un montón de compañeros que han quedado fuera de poder inscribirse para las ayudantías.

Nos parece que 4 o 5 días no son suficientes para que los estudiantes hagan los trámites y se presenten, más allá de cuándo y cómo se anunció. Ésa fue la fecha establecida para presentar los trámites, y si la mitad no estuvo rindiendo, la otra mitad no pudo llegar porque son pocos los días.

Y el argumento de las 500 o 600 carpetas no es una cosa negativa. Yo celebro que los compañeros se anoten para ayudar ad honórem a las cátedras a que tengan un mejor trabajo.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tienen la palabra los consejeros Gabbi, Castro y Brussino.

SR. GABBI.- El llamado siempre es en marzo y siempre coincide con las mesas de examen.

En el segundo cuatrimestre tenemos un segundo llamado de ayudantes alumnos y adscriptos que es en junio, y las mesas de examen son en julio. Entonces, yo voy a proponer que el llamado se haga en agosto. "Uh, pero tenemos en septiembre". Entonces, lo vamos a hacer en noviembre. "Ah, pero tenemos noviembre y diciembre". Siempre va a quedar alguien afuera porque el llamado se hizo antes de la fecha de examen. En ese sentido, no es argumento válido. Todos los años es lo mismo porque los tiempos se acotan. Podríamos hacer el llamado la primera quincena de febrero, cuando no

estén rindiendo, pero hay muchos chicos que no están en la provincia y no se podrían presentar.

¿Cuándo hacemos el llamado? ¿Lo vamos a hacer en abril? Muchos chicos se quisieran presentar en mayo. Son argumentos falaces.

Con respecto a los cinco días, los invito a que se acerquen a la Mesa de Entradas el primer, segundo y tercer día, y la mitad de la mañana del cuarto. No viene nadie. Todos vienen la mitad del anteúltimo día y el último día. O sea que si ponemos diez días hábiles de inscripción, ¿saben qué vamos a tener? Ocho días que no venga nadie porque todos lo van a hacer el anteúltimo y último día. Por ende, también éste es un argumento falaz. Y que sean cinco en vez de cuatro es un 20 por ciento más de días. No es poco.

Yo soy el encargado -junto con Secretaría Académica- de armar las fechas para las inscripciones. Lo acotamos lo más que se pueda para que en abril esté todo listo. De hecho, la semana que viene comienzan las inscripciones para los colaboradores alumnos y egresados. ¿Vamos a posponer eso? ¿Los colaboradores van a empezar en mayo porque hay un grupo que no se pudo inscribir? No es personal el trámite; pueden mandar a alguien. Hay un montón de facilidades para que se puedan inscribir.

Y por último, si se aprobara una prórroga, ésta no será ni para ésta ni para la semana que viene porque ya hay actividades. Así que pensemos que se va a estirar un poco más.

-La consejera Bordón reemplaza a su par Balaguer.

SRA. CASTRO.- Estaba pensando que si el problema es con algunas materias específicas, la prórroga puede ser de esas materias específicas que se rindieron después que terminaron las inscripciones; que no sea para todas las cátedras sino que sea para esas cátedras puntuales. Me parece que podría ser una posibilidad para no recargar el trabajo de los docentes.

SRA. BRUSSINO.- Lo que quería decir es que, obviamente, esto obedece a un cambio en el cronograma en función de poder adecuarnos a los reglamentos, y lamentablemente hubo un pequeño defasaje que hizo que no se pudiera corregir en el cronograma.

Yo no creo que sea tan dramático que se respete la inscripción. Hay otro llamado a mitad de año. No es de vida

o muerte y si no es ahora hay que esperar hasta el próximo año. En junio es el segundo llamado, o sea que no es que los chicos pierden todo el año para participar en las actividades de las cátedras.

Nosotros ya tenemos fecha de entrevistas. Es un poco incómodo.

Entiendo el defasaje pero obedece a que éste fue un año particular en el que no se pudo organizar el cronograma tal como tendría que haber estado previsto en función de poder acomodar todos los plazos. Pero no me parece tan dramático visto que en tres meses sale el otro llamado.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Pelissero...

SRTA. PELISSERO.- También tiene que ver con esto del cronograma. Habría que hablar con Secretaría Académica para saber qué es lo que sucedió que se superpusieron las fechas. Eso terminó afectando a los compañeros estudiantes porque -incluso- algunos ya rindieron la materia y no les están subiendo las notas, por lo que no se pudieron presentar a las ayudantías.

Y con respecto a que pueden presentarse en la segunda fecha que es en junio, la mayoría que llama ahora no suele llamar a mitad de año. Entonces, los compañeros que querían ir a alguna materia en particular, no se pueden presentar hasta el próximo año.

Quizás podríamos ver algunas materias en particular que han sido las más conflictivas, a las que no se pudo inscribir la mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Paulín, y luego, consejera Sánchez.

SR. PAULÍN.- Quiero agregar un punto más al tema: es muy importante -por lo menos lo vemos en los equipos docentes- contar con las entrevistas previas al momento del inicio de las clases. Este año se ha logrado eso porque a veces las hemos tenido que tomar cuando ya están las clases iniciadas. Y para la organización de la cátedra y las comisiones es fundamental saber efectivamente con cuántos estudiantes se cuenta, porque no necesariamente ingresan todos los que se presentan en el pedido.

Este año esto ya está organizado, pero entiendo que se podría buscar una solución intermedia. Por ejemplo, si hubiera planteos de estudiantes que, por alguna cuestión, les interesa ingresar a una materia, podría tomarse nota de

esos casos y que Secretaría Académica les sugiera a las cátedras que por favor lo tengan en cuenta para hacer convocatoria de ayudantes y adscriptos en junio.

Por otro lado, en el caso de los estudiantes que no tengan subida su nota -a mí ese reclamo me lo han hecho estudiantes que terminaban de rendir y se querían inscribir como ayudantes alumnos-, ellos tienen la constancia de la libreta. Entonces, lo que hemos acordado es que presenten eso como tentativo mientras impacta en el Guaraní la nota.

Y una última cuestión -la digo en coyuntura pero para que la tengamos en cuenta-: generalmente el turno de marzo, como el de julio y el de diciembre, son turnos de mucha numerosidad. Entonces, lo que estamos viendo algunos docentes es que no se está previendo la carga docente de trabajo con respecto al turno de febrero-marzo porque mucha gente decide rendir en esos turnos y eso recarga fuertemente nuestro trabajo y no damos abasto para corregir en tiempo y forma. Hacemos mucho trabajo para lograr que al día siguiente Despacho de Alumnos ya tenga el acta para que les impacte la nota, pero todo eso es trabajando más horas de las que nos corresponderían en esos días. No digo que nos paguen horas extras, pero esos días trabajamos doce o catorce horas para poder llegar.

Eso me parece que es una cosa que también hay que revisar, y así como esto de la semana intermedia generó un beneficio que nosotros apoyamos para que los estudiantes no tengan que rendir tan continuados los exámenes, eso impacta levemente en algunos compañeros que no se han podido presentar para las ayudantías. No podemos resolver todo. Si tuviéramos todos los recursos sería otra cosa. Pero una buena solución de compromiso sería que se tome nota de los estudiantes interesados y que con esa información Secretaría Académica se comunique con las cátedras para que llamen en junio, además de comunicarles a los estudiantes que está esa posibilidad.

SRA. SÁNCHEZ.- Dada la particularidad de este año en lo académico, deberíamos pensar alternativas que podamos consensuar. Se entienden las dificultades que tienen los estudiantes, los docentes y los nodocentes, pero salen alternativas que pueden ser viables.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Teniendo en cuenta la información que dio el consejero Gabbi -que en general se inscriben el último día,

que las entrevistas empiezan la otra semana-, creo que la discusión va a ser de números: si son algunos estudiantes, si son muchos... Esto me complica definirme. Quizás dándoles un día más antes de la semana de las entrevistas porque una vez que la cátedra hace las entrevistas es muy difícil volver a tomar otra entrevista. Esto complica más las cosas que lo que beneficia.

Llegando antes de las entrevistas, considero que se podrían ampliar las inscripciones, pero sólo para las cátedras que pueden haber entrado en esa incompatibilidad.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Punto 1: con respecto a que no están subidas las notas, siempre se reciben las carpetas con la fotocopia de la libreta. Con eso no hay ningún problema.

Punto 2: con respecto a las entrevistas, el jueves de la otra semana tienen que estar colgadas las actas en la página. Y ya está el 35 por ciento de las actas hechas. Habría que volver a hacer todo porque volvés a abrir un llamado.

Si sale una prórroga, ésta sería para después de que terminen las inscripciones de colaboradores, o sea en abril.

Si hoy saliera una resolución, se supone que debería estar publicada en la página. ¿Cuándo la vamos a publicar en la página? De boca en boca no alcanza salvo para los amigos. Debería ser pública la prórroga.

SRA. SÁNCHEZ.- Una alternativa podría ser que las cátedras que llamaron vuelvan a hacer un llamado en junio.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- De eso no corresponde hacer resolución. En todo caso, si lo acordamos, el secretario Académico lo hablará con las cátedras.

SRA. CASTRO.- Me parece que lo que va a generar el menor problema va a ser que se busque a los chicos que no se inscribieron y que se haga un registro.

SRA. DÁVILA.- Mi situación particular fue que el examen de mi materia fue el 8. Tomamos el escrito y a las 4 de la tarde nos fuimos, por lo que todavía estamos corrigiendo los exámenes. Y dos chicas se acercaron a preguntar si pueden entrar como ayudantes alumnas, pero no pueden porque recién el jueves vamos a firmarles las libretas.

SRA. CASTRO.- Otra alternativa podría ser que Secretaría Académica les sugiera a los docentes que, como hubo este problema, hagan un llamado en julio por más que no lo tengan previsto.

SR. MALDONADO.- Hay un problema: una cátedra pidió cinco ayudantes; se hace la selección, entran cinco y quedan tres. Secretaría Académica dice que abran otro llamado, pero ya está el cupo.

SRA. DÁVILA.- Creo que, a pesar de que haya estas situaciones particulares, hay que dejarlo como está porque es todo un mecanismo institucional.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Aunque sea en algunas materias deberíamos solucionar esto para que los compañeros se puedan inscribir. Desde el claustro estudiantil no les podemos decir "Bueno, ya pasó, y en junio encima no sabemos si van a llamar o no".

Insisto en que no tiene que ver con que les faltemos el respeto a los docentes, pero hubo un defasaje así que busquemos una propuesta para darles alguna respuesta.

SRA. HUESPE.- Las cátedras, cuando se les pide que propongan adscriptos y ayudantes alumnos, ponen un número determinado. Si ese cupo no se completa, en el siguiente llamado se llama para los lugares que faltan. Si se pidió 7 y entraron 5, a los otros 2 que faltan se los llama en junio.

Entonces, me parece que no correspondería hacer una prórroga. Ya está todo organizado. Por ejemplo, en las dos cátedras en la que yo estoy se toman las entrevistas el jueves de la semana que viene.

En esa línea, yo no estaría de acuerdo con la prórroga. Y mociono que pasemos a votar.

SR. GABBI.- Cuando nos enteramos antes de los problemas que pueden surgir -porque este llamado está publicado desde hace bastante-, ¿no podíamos presentarlo en la comisión y tratarlo en la sesión del 26 de febrero?

Yo no tengo problema, pero cuanto más se estira, está todo acotado para que todo esté listo antes del comienzo de clases. Y ahora vienen con que pospongamos esto. ¿Por qué no lo dijeron antes? Acá no hay una negación. Si a mí me hubiesen dicho que la inscripción sea del 25 de marzo al 2 de abril, no hay ningún problema. Incluso si hasta el mismo

día del llamado se suspende el mismo y se hace a fin de mes, listo. Pero no entiendo por qué cuando ya está cerrado. Esto es un concurso -da puntaje docente, hacia adelante da dinero porque da antigüedad- por lo que deberíamos tener un poco más de seriedad.

SR. ROMERO.- Coincido en que debimos preverlo y no supimos hacerlo. Lo que me parece que hay que contemplar esta vez es que algunos se pudieron inscribir porque rindieron al principio, y los que rindieron al final no se pueden inscribir. Entonces, se van a pelear el próximo turno para rendir primero para poder inscribirse.

Y si es algo excepcional, pospongamos porque las cátedras han pedido, pero tienen ayudantes alumnos -las designaciones son por dos años-, así que pueden prorrogar. Me parece que, contemplando el hecho de que algunos estudiantes no pudieron y otros sí, deberíamos homogeneizar a todos. Y sino atendamos solamente a los casos que hayan tenido problema, no a todos.

SRA. SÁNCHEZ.- Me parece que, si bien hay que tomar nota de lo que dice el consejero nodocente, creo que hay voluntad en el claustro estudiantil para encontrar un consenso. No es que están diciendo sí o sí prorrogar, sino que están proponiendo encontrar una alternativa viable para que vuelvan a llamar las cátedras, para que los estudiantes tengan la posibilidad.

Creo que lo podemos resolver. Y si vamos a votar, tenemos que ver qué vamos a votar primero. A mí me parece que la propuesta más viable es que se vuelva a hacer el llamado de estas materias en particular en la próxima fecha.

SRA. BRUSSINO.- Una duda: ¿se sabe cuáles son las materias que tienen problemas?

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Hoy, por ejemplo, se está rindiendo Laboral y hay muchos compañeros que se quieren presentar. De tercero son casi todas.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Invito al Cuerpo a sesionar en comisión.

-Es la hora 15 y 41.

-Siendo las 15 y 48, y habiendo asumido la Presidencia del H. Cuerpo la Sra. decana:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

¿Habría acuerdo para que, dada la situación de superposición que se presentó entre las mesas de exámenes y la fecha de cierre de las inscripciones a ayudantías, Secretaría Académica solicite o proponga a las cátedras renovar el llamado a ayudantes alumnos en el mes de junio para el segundo semestre? Esto en particular sería para las cátedras que tomaron exámenes desde el 5 de marzo en adelante.

En consideración esta propuesta.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

Despachos de Comisión (A continuarse)

5.

EXP-UNC:0047880/2016. CONSEJERAS ASOCIACIÓN SUR PRESENTAN PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN DE CORRELATIVAS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja prorrogar por un año la flexibilidad de las materias: a) Psicología Sanitaria, b) Psicopatología II y c) Psicología Criminológica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

6.

EXP-UNC:0006454/2018. ASOCIACIÓN
SUR PRESENTA PROYECTO DE SISTEMA DE
EQUIVALENCIAS ENTRE LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA DE ACOMPAÑAMIENTO TE-
RAPÉUTICO Y LA LICENCIATURA EN PSI-
COLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a folios 2 a 3.

Lo tienen a la vista.

SR. GABBI.- Una pregunta: cuando viene alguien que ha hecho una tecnicatura en otra universidad, ¿le analizamos las equivalencias?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí porque puede tener otro plan de estudios.

SRA. PINTO.- Quizás recuerdo mal, pero en la comisión debatimos este tema y al menos yo entendí que iba a salir a través de una resolución decanal ad referéndum.

SRTA. RENGIFO.- En la comisión dijeron que no había diferencia entre una semana y otra por lo que no era necesario autorizar al Decanato a resolver.

SRA. PINTO.- ¿Estas equivalencias son sólo para quienes han cursado AT y quieren estudiar Psicología?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No. Están las dos.
Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 15 y 52.

-Siendo las 15 y 57:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Está en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la ausencia de la consejera Pinto.

Tratamiento sobre tablas (Continuación - A continuarse)

7.

**FLEXIBILIZACIÓN DE CORRELATIVIDAD
(NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA
PARA PSICOPATOLOGÍA I). SOLICITUD.
APROBACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento al asunto 55.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Al principio de esta sesión había solicitado que se trate con prioridad nuestra solicitud de flexibilizar la materia de Neurofisiología como correlativa de Psicopatología, y que se incorpore al esquema inicial porque esta materia estaba flexibilizada cuando presentamos el proyecto.

Como argumento está el mantener el espíritu de este proyecto y que los compañeros puedan cursar.

Entiendo el informe del profesor Pablo Muñoz pero estamos totalmente en desacuerdo con sus argumentos, y como dije antes, nos parece bastante falaz y vacío el argumento relacionado con la masividad.

Nosotros sostenemos un argumento académico: que Neuro no tiene correlación teórico-práctica con Psicopatología I.

Lo pongo a consideración de este Cuerpo. Entiendo que es una cuestión de voluntad porque, como explico en la nota, hay balances positivos de eso ya que efectivamente los compañeros han podido cursar y avanzar en la carrera, que es el espíritu con el que iniciamos este proyecto: que las correlativas que no tienen correlación académica dejen de trabar los procesos de los estudiantes.

Los argumentos de la masividad, de que faltan aulas y de que faltan profesores, no tienen que recaer sobre la

cursada de los compañeros, y tenemos que buscar estrategias para resolver o mejorar esos problemas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Creo que deberíamos escuchar los argumentos del titular de la cátedra. Acá dicen que dice, pero no hay algo escrito.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Señores: está en uso de la palabra el consejero Gabbi.

SR. GABBI.- Eso, simplemente: deberíamos saber bien cuál es el argumento del titular de la cátedra. Acá no veo una nota firmada por él. Pero acuerdo en que si el argumento para sostener una correlativa es la masividad, es falaz, una burrada -digamos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- El proyecto proponía flexibilizar varias -si no todas- las materias de tercer año ya que había habido un proceso de primero y segundo, y no se logró trabajar en comisión, pero por una cuestión de buena voluntad de algunas cátedras se flexibilizó un año a condición de un informe para continuar la flexibilización. Entonces, se procedió a flexibilizar esas cuatro materias que accedieron en forma voluntaria. Insisto: No se analizó la pertinencia o no de las correlativas; fue a voluntad de los titulares de las cátedras.

Y así fue que acabamos de aprobar la renovación de tres cátedras que presentan informe y que toman decisiones para seguir evaluando y permiten la flexibilización para este año. Pero nos estamos debiendo un estudio de todo lo que sería el análisis de las correlativas, cosa que no se hizo. El año pasado se intentó, pero deberíamos comprometernos a reflatar ese proyecto, a discutir a fin de que los estudiantes puedan cursar sin trabas, pero sí con un previo análisis de si corresponde o no, porque acá tenemos la voz del titular diciendo que los contenidos de Neuro son necesarios -obviamente con el argumento de la masividad no estoy de acuerdo. Ustedes dicen que eso no es cierto. Por ende, me gustaría un análisis curricular ya que no es potestad del titular sino que está en el plan de estudio. Noso-

tros estamos modificando parte del plan de estudios, por lo que se merece un análisis más serio.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La verdad es que el profesor allí se refiere a dos puntos: uno va directamente vinculado al incremento de alumnos -cien alumnos se inscribieron bajo esta modalidad para cursar Psicopatología. El segundo argumento es que ellos identificaron en el diagnóstico que tenían un ritmo adecuado de estudio para la cantidad de bibliografía y ellos se lo atribuyeron al asunto de la correlativa.

Claro que para poder hacer ese análisis de que éste es el factor sobre cien, lo que habría que haber hecho es un monitoreo sobre esos cien porque si la identificación es sobre un porcentaje de los 1100 o 1500 estudiantes que tuvo la cátedra cursando Psicopatología, sobre todos, quiere decir que aún los que tenían regular la anterior tuvieron dificultad en el ritmo. Para hacer esa afirmación, necesitás hacer un estudio comparado de las poblaciones. No puedo decir que no lo hicieron, pero no consta ahí que lo hicieron. En ese caso, como dijo el consejero, el análisis debería ser un tanto más exhaustivo. Una razón es poco clara y la otra remite al número, que tampoco es significativo porque cien más podría ser la desviación estándar que uno tenga de un año a otro -podría suceder: cien arriba, cien abajo, de acuerdo al rendimiento de los estudiantes.

Consejera Brussino...

SRA. BRUSSINO.- A las correlatividades no las establece el docente sino el plan de estudios de la carrera. Por tanto, para poder valorar el tema de las correlatividades habría que avanzar en lo que se viene discutiendo y trabajar con la comisión curricular para establecer como órgano una decisión más clara acerca de las correlatividades.

De todos modos, entiendo el plan de flexibilización y lo que a mí me pone en duda, y creo que por eso estoy a favor de continuar, es que hubo una instancia de flexibilización que les dio derecho a los alumnos. Por lo tanto, hoy no tengo razones fundadas de por qué volverlo atrás bajo las mismas condiciones en las que le dimos para adelante. Cuando se decidió flexibilizar, se le preguntó al titular no a la comisión curricular, y el titular de buena voluntad y no sé con qué criterio dijo sí o no. Ahora estamos tomando una decisión en contrario quitando derechos que ya fueron adquiridos.

No me parece muy serio ni de un lado ni del otro. Creo que nos debemos un debate. Y por ahora, que siga igual; no innovemos en esto. Deleguemos en la comisión curricular si hay necesidad de revisar correlatividades y revisemos correlatividades, pero hoy volver a decir que no... El profesor da fundamentos que no sé cómo tomar en base a qué racionalidad tienen esos criterios porque tampoco sé cómo lo tomó antes, cuando dijo que sí, probaran.

Yo iría por la idea de que no se innove, que siga por este año así. Pero nos comprometamos a no estar en marzo del año que viene en la misma situación, a que haya un análisis real de las correlatividades, y que sean los órganos que corresponden los que deban tomar esa decisión, porque no son los titulares, son los que piensan el diseño curricular y el plan de estudios los que deben tomar las decisiones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- Dos cosas: en comisión leí el informe y éste se basa en dos criterios que, además, no fueron fundamento por el que este Consejo Directivo decidió flexibilizar las correlativas. Tienen que ver con la masividad y con una visión medio lineal, reduccionista o no criteriosa de ver cómo impacta en el aprendizaje. Y hay que tener en cuenta, además, que Académica dio análisis positivos.

Entonces, cuando yo vi la argumentación del docente, no me pareció adecuada y -lo más importante- me parece que implica un retroceso porque a veces se confunde en la discusión y, por un lado, está la línea de argumentación de la cantidad de estudiantes. Ahí hay mayor consenso y festejamos que la cátedra de Psicopatología tenga más inscriptos. Pero por otro lado, se traba en lo que es la discusión del plan de estudios.

Para dicha discusión, existe una comisión curricular que está reevaluando modificar las correlatividades. Acá no estamos discutiendo eso. Por eso la vez pasada en la comisión sosteníamos que tiene que ver con una decisión política o académica y política. En ese sentido, se trata de darles posibilidad y derechos a los estudiantes de cursar. No es modificar estructura de correlatividades sino que los estudiantes puedan cursar, no prohibirles la cursada. Ése es el eje de la decisión que tomó este Consejo anteriormente y que se tiene que poner ahora sobre tablas para discutir.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Mateos Sabattini...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Por un lado, quisiera responder al consejero Romero. Me parece que es una falta de respeto desconocer el trabajo que hemos hecho con las cátedras. Entiendo que se trata de voluntad y celebro que sean éstas y que cada vez sean más las cátedras que se sumen al espíritu del proyecto porque tiene que ver con que nuestros compañeros no abandonen la carrera o se estanquen con las trabas que pone el sistema de correlativas, porque no sólo de acuerdo a la masividad sino también a lo académico, casi ninguna materia que es correlativa de la subsiguiente tiene que ver.

A esto lo aclaro porque nos ha pasado desde que venimos avanzando con este proyecto, que encontramos eso como una falacia mayor.

Entendemos el trabajo de los docentes y sabemos que es un trabajo que requiere de mucha voluntad de su parte, ahora bien eso no puede recaer en los compañeros que quieren cursar como si fuera responsabilidad de ellos. No estamos proponiendo que se cambie absolutamente todo; no estamos eliminando una correlativa; estamos tratando de combatir la deserción en nuestra Facultad, tratando de ayudar a la permanencia de nuestros compañeros, sobre todo a los que más les cuesta, y perder un año significa un montón de cosas.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Castro...

SRA. CASTRO.- Me quedé pensando: ¿cómo obligamos a un docente que no quiere recibir alumnos condicionales a que los reciba? Algún proceso de negociación con el docente hay que tener.

Si mal no recuerdo, cuando este proyecto se presentó se les pedía a las cátedras; las que aceptaban podían renovar. Este profesor dijo que no. ¿Como Cuerpo, podemos obligar a un docente que reciba alumnos? Tiene que haber una instancia de negociación intermedia me parece.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De todos modos, el proyecto empezó mucho antes. Se hicieron reuniones cuando yo aún no era decana, y se fue pensando en un plan gradual donde se fue revisando uno de los ejes de la discusión. La primera vez que se discutió este tema no se flexibilizó nada pero se dijo que había un conjunto de correlativas herederas del

Plan '78 que no tenían una estricta vinculación en los contenidos.

SRA. CASTRO.- Y si tengo que leer los argumentos del docente, también me quedo como queriendo saber más de por qué ese criterio selectivo con relación a otros criterios, si hizo el seguimiento o no... Eso no está.

Entonces, me parece que antes de aprobar cualquier cosa... Porque como docente es muy engorroso también que tomes una decisión y que después, institucionalmente, te digan que tenés que hacer otra cosa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Al margen de esta materia, no sería importante para la comisión curricular tener los datos objetivos de cómo les ha ido a esos alumnos que cursaron la materia sin la correlativa, y compararlo con los que la tenían aprobada. Ya que es la comisión curricular la que decide, pienso que sería un insumo importante, al igual que la opinión del titular.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Brussino...

SRA. BRUSSINO.- Cuando digo que a las correlativas no las establecen los titulares es para quitar la presión de las personas. Esto no tiene que ver con el profesor X o el profesor Y. Esto tiene que ver con una lógica en la que están involucrados los docentes, los estudiantes, o sea toda la comunidad educativa, y que tiene que ver con el diseño curricular. Por eso mi intención de correr al docente de esa decisión porque no vamos a ir contra un docente que dice "quiero" o "no quiero".

En el mismo sentido, cuando aprobamos la Tecnicatura de AT, los profesores de primer año tuvimos un montón de alumnos más, tuvimos trámites administrativos separados, y todo el mundo se hizo cargo de los alumnos, o sea nadie salió a reclamar. Obviamente hay pedidos de apoyo para acompañar ese proceso, pero el tener más alumnos no es algo que uno elige si quiere o no en esta Facultad. Es algo que corresponde en función de que hay un diseño o una estructura curricular y hay una decisión académica que hay que afrontar. No hay más discusión en torno a eso.

Repito: la idea de quitar la presión sobre el docente tiene que ver con que él no puede decidir qué es correlativo y qué no. Lo que hay que discutir con la comisión curri-

cular de acuerdo a los insumos que haya es qué plan de correlatividades, a los fines de flexibilizar las condiciones del cursado y de poder lograr el mismo objetivo que el plan de estudios persigue en cuanto a perfil de egresado, formación y lo que sea. Hay que decidirlo en ese marco, independientemente de quién sea el profe de qué materia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Ampliando lo que decía la consejera Brussino, por respeto o para proteger a los profesores, insisto en reflotar el proyecto que va más allá de las cuatro cátedras. Acá no fue que se le dio la potestad de flexibilizar a los profesores sino que fue tomado como un experimento, como una prueba para ver cómo respondían esos estudiantes. Entonces, pienso que es totalmente pertinente lo que decía el consejero Gabbi en cuanto a que vaya eso como insumo de la comisión curricular, que es donde se debería discutir justamente.

Por respeto al plan de estudios -no a una cátedra u otra- esto debe ser tratado como se intentó el año pasado -aunque como no se llegó con los tiempos, algunas cátedras pusieron buena voluntad. Hoy, algunas continúan con este intento de tomar más datos y otras se corren porque prefieren volver al plan de estudios. Me parece que hay que respetar la decisión del docente de no querer formar parte de un experimento o prueba piloto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Maldonado...

SR. MALDONADO.- Quisiera observar la primera parte de esto -la segunda es los argumentos del profesor en ese correo electrónico dirigido al secretario. Quiero plantear algo sobre el momento anterior: desde este Consejo les preguntamos a los docentes y les dimos crédito a las cátedras respecto a una opinión que a mí me parece relevante. Creo que el plan de estudios se decide más allá de los docentes en particular, pero de ninguna manera creo que la voz de las cátedras debe ser minimizada porque esa gente es especialista en una serie de disciplinas, y saben qué precedentes son fundamentales, más allá de la autoridad que pueda tener el plan. Ese sería el triunfo de la didáctica, y no estoy de acuerdo con que sea la institución fascista y diga: "Esto y nada más". Yo creo en la libertad de cátedra y en la sapiencia de los profesores.

Quiero mixturarlo un poco porque si lo dejamos todo en los que "cocinan" la currícula, me parece que es un problema.

Ésa es una visión.

La segunda cuestión es que nosotros les dimos crédito a una cantidad de cátedras y les dijimos: "¿A ustedes les parece, dadas las anomalías que hemos detectado en los planes de estudio del '78 y el vigente, que se pueden hacer algunas modificaciones?". Algunos profesores dijeron que no y respetamos absolutamente su voluntad más allá de que pudiéramos estar de acuerdo o no. Algunos profesores, con un ánimo más renovador, dijeron que sí estaban de acuerdo en hacer una prueba y una evaluación fehaciente a fin de año a fin de ver qué hacemos.

No sé quién es este profesor, no lo conozco, pero ésta fue la situación en la que acordamos con esa cátedra: flexibilizamos por un año y después vemos. Me parece que no podemos darle crédito un año y al otro año avasallar su punto de vista. Yo como representante del claustro docente no voy a hacer eso. Por lo menos nos sentaremos a charlar ampliamente con el profesor en una comisión y no nos quedaremos con un simple correo electrónico. Me parece que eso es lo mínimo que podemos hacer con un profesor de esta Casa.

SRTA. PELISSERO.- A mí me parece importante poder rescatar que es necesario que los compañeros puedan cursar. Al haber sido flexibilizada esta materia, se habilita a cien -o el número que sea- y pienso que eso debería seguir existiendo.

Lo que sí me genera una contradicción -que es lo que recién decía el consejero docente- la manera en la que se definió esta flexibilización porque le habíamos puesto la responsabilidad al docente en ese momento, y hoy se la estamos sacando. Eso a mí me genera contradicción.

De todas maneras, para proyectar para adelante, me parece que debemos ver de qué manera uno sigue discutiendo la flexibilización de las correlativas con la comisión curricular y con los docentes titulares. Digo esto para que no vuelva suceder esta situación porque hoy hay estudiantes que necesitan cursar la materia y que en eso nosotros los vamos a apoyar. Hay que ver la forma en la que discutimos sobre las correlativas y cómo le damos potestad al docente en un momento y ahora se la quitamos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- Por un lado, me parece que es cierto: el inicio de este proceso se hizo de la mano de la voluntad de los docentes. Y así se fue abordando la discusión.

En los procesos de transformación existe la tensión entre conservar y cambiar, nada con mala intención, siempre pensando en mejorar.

Quería retomar el argumento de que el docente, con su voluntad, aceptó este proceso de flexibilización. El argumento por el cual se acepta flexibilizar para que los estudiantes puedan cursar es el mismo argumento por el cual ahora dice que no. Ahí aparece la dificultad.

Acá no estamos discutiendo el plan de estudios o la currícula porque ésa es una discusión que se tiene que hacer con docentes y con la comisión curricular en otras instancias. Aquí estamos discutiendo los derechos estudiantiles: el acceso a inscribirse, no prohibirles la cursada; la correlativa sigue vigente pero el estudiante puede ir a estudiar.

El argumento por el cual iniciamos esa discusión -la posibilidad de cursar e inscribirse- es el argumento que se usa en contra -se pudieron inscribir más alumnos, tenemos una cátedra más numerosa. Ahí hay una dificultad, y comparto que no tenemos que llevarle al docente sino que es este órgano el que tiene que decidir sobre ese criterio, porque eso sí corresponde a este Cuerpo -establecer qué condiciones les vamos a poner a los estudiantes para cursar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Cuando se discutió esto, a las cátedras que dijeron que no ¿les analizamos el por qué dijeron que no?

Un docente dijo que sí y pasado un año, ahora dice que no, y le estamos cuestionando esa decisión. Para mí los argumentos son cuestionables, pero en el sentido de discutir la correlativa, no de discutir la flexibilización. ¿Me explico? Creo que para eliminar o mantener una materia correlativa hacen falta un poco más de argumentos que la masividad.

Ahora bien, a otras cátedras que anteriormente se les preguntó, no acordaron con flexibilizar, y lo aceptamos. A ésta que este año dice que no, le estamos cuestionando. Pienso que estamos errando porque si este año volvemos a rechazar porque no son argumentos válidos, el año que viene, si un titular decide cambiar de opinión, ¿vamos a decir que esto siga flexibilizado hasta que la comisión curricular lo defina?

Creo que debemos avanzar en serio sobre la curricular, por más que demore. Hoy esta materia dijo que no. Mínimamente hay que respetar eso. Podríamos citar al docente, ¿pero citamos a los docentes que en aquella oportunidad dijeron que no?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Huespe...

SRA. HUESPE.- Acuerdo con lo que planteó el consejero Maldonado. Hay que tener en cuenta que la propuesta fue por un año y que el docente, finalizado ese año, decidió no seguir.

Los argumentos que plantea no me parecen razonables, por lo que me parece que sería conveniente citarlo y pedirle mayor fundamentación de por qué no. Y como decía la señora decana, ver qué estudios hizo de aquellos alumnos que ingresaron sin tener la materia correlativa.

Pero ir sobre el docente y no respetar lo que él dice como si no tuviera validez, me parece que no es correcto.

Creo que la comisión curricular debe analizar el tema de las correlativas. Si un docente dispone que una correlativa puede obviarse porque no la considera tan esencial, habrá que ver en este contexto qué es lo que el docente justifica -qué es lo que da como justificación más razonable de la que dio. Entonces, el primer paso sería citarlo y que explique; pero no me parece que podamos pasar por encima del docente y decidir que se puede cursar este año de la misma forma que el año pasado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Voy a decir lo mismo que cuando se aprobó este proyecto: yo lo entiendo en términos de voluntad política. Si el profesor el primer argumento que pone es la masividad, ya sabemos que el problema es ése. Se trata de su voluntad de querer estar más cómodo.

Y pienso que también es voluntad política de este Consejo. Cuando se aprobó la flexibilización de las correlativas, cité la ley previa a la intervención de las universidades de Onganía, la Ley 13.031, donde decía que las correlatividades en el régimen de las universidades tenían que ser con la mayor liberalidad posible y sin detener la cursada. Después de la intervención de las universidades por Onganía, cuando se produce la fuga de cerebros, en esa crisis histórica de las universidades, Onganía impone la obligatoriedad de las correlatividades. Entonces, nosotros, al

apoyar esto, estamos avalando esa ley de las universidades que impulsó Onganía en aquél momento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Paulín...

SR. PAULÍN.- Cuando el proyecto se aprobó fue a fin de año, y se aprobó de una manera muy intempestiva. Incluso tuvimos que leer en la sesión los mails que habían llegado de los docentes apoyando el proyecto porque no constaban en el expediente.

Es decir que ya desde el comienzo no tuvimos el tiempo adecuado para analizar el proyecto, ni se hizo un análisis de la implicancia de las distintas correlatividades sobre el sistema de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. En ese sentido, el origen de cómo arranca el proyecto tiene muchas dificultades en ese marco.

Me parece que desde un proyecto político se puso el peso en pedirles a algunos docentes con quienes contaban que pusieran su voluntad política para hacer esto.

El argumento conceptual que tenían los distintos mails -a mi modo de ver- no fue analizado con tiempo. Y así arrancó el proyecto. Es más, hubo cátedras que plantearon que no estaban de acuerdo con esa flexibilización de correlatividades y que sugerían agregar correlatividades, y eso no se analizó.

En ese marco, me parece que esto es una deuda pendiente que tenemos en términos curriculares.

Desde otra línea de interpretación se dice que este proyecto flexibiliza la cursada pero no las correlatividades. En términos curriculares estrictos, hay dos visiones del currículum: uno es el currículum formal, que tiene que ver con los distintos pasos que se le ponen en una secuencia didáctica a los estudiantes para aprobar y tener un título. Pero en otro sentido, el currículum es una práctica que se implementa día a día. En términos prácticos, hay una modificación del sistema de correlatividades porque un estudiante recibe contenidos nuevos sin tener los que supuestamente el plan de estudios -podemos discutir que esté bien o mal- había fijado que eran necesarios.

Entonces, en términos prácticos, hay una modificación del sistema de correlatividades que -entiendo- tiene que ver con cambio de época y otras cuestiones que pueden vincularse con que un sistema de correlatividades haya quedado caduco o sea necesario revisarlo o sea necesario cambiarlo.

En ese sentido entiendo esa cuestión. Pero a mi modo de ver, cuando uno cambia en término de las exigencias, que

pueden ser más arbitrarias o no, todo sistema curricular es arbitrario -como toda institución lo es-, necesita modificarse de alguna manera en virtud del tiempo.

Insisto: en términos prácticos, ya hay un cambio de correlatividades, es decir hay estudiantes que hacen una asignatura teniendo los contenidos previos que debían tener según el sistema, y hay otros que no.

Eso puede tener, en algunos casos, cambios en el rendimiento, pero eso no es causa-efecto: pueden haber chicos que no los tuvieron y tienen un mejor rendimiento que aquellos otros que tenían la correlativa. Eso puede darse.

Sin embargo, todas éstas son conjeturas porque no hay una evaluación. Es más, uno puede decir que un estudiante termina la carrera más rápido porque no tiene tantas correlatividades y pasa más rápido, ¿pero cuánto aprende? Tampoco tenemos evaluación. Incluso uno puede decir que pasa muy rápido por la academia -es otra interpretación y hay que discutirlo seriamente-, pero eso no quiere decir que aprenda más, no necesariamente quiere decir que haya tenido un encuentro con un docente, con un equipo de cátedra, con una propuesta, con tiempo para trabajar. A algunos docentes nos preocupa la cultura *light* de cursado que se propone en esta institución -cuanto menos vayamos a las clases, cuanto menos asistamos a los prácticos, más rápido nos recibimos y más rápido tenemos la posibilidad... A mí me parece que eso es algo que tenemos que tratar de combatir para generar mayor trabajo con el conocimiento en el aula, virtual o como sea.

En ese sentido, la evaluación tendría que ser en ese marco.

Creo que tanto la nueva propuesta -que continúe la flexibilidad- como lo que plantea este profesor -que dice que no y establece la discusión porque si todos hubieran dicho que sí no estaríamos discutiendo acá... Pero siempre en las instituciones hay cosas que no son homogéneas. Entonces, en este caso uno dice que no, pero yo no advierto en el expediente elementos para evaluar ni los que dicen que sí ni los que dicen que no. Es más, en el informe que se presenta hay datos -que la misma Secretaría Académica no los tiene por distintas cuestiones- sobre qué pasaría si algunos estudiantes que hicieron la correlativa cursaron y regularizaron, y otros estudiantes que no tenían la correlativa, regularizaron. No tenemos esos datos -sí los tiene Criminológica y Psicopatología II- en el caso de Sanitaria y de Psicopatología I. No tenemos los datos para ver si el

que tenía la correlativa tiene un rendimiento mejor. No tenemos evaluación.

Entonces, lo que estamos planteando es una cuestión que tiene que ver con voluntad política. Ahora bien, en términos técnicos y académicos, ¿estamos haciendo lo mejor para mejorar la calidad académica de la enseñanza en Psicología? Ésa es mi pregunta. Y me genera muchos interrogantes.

Me parece que un currículum es un dispositivo de formación, pero también es un dispositivo de control y también es un dispositivo ideológico donde se filtra y atraviesan políticamente las cuestiones coyunturales, electorales y políticas. Entonces, tenemos que tomarlo en serio.

Nosotros somos responsables de la formación de gente que va a trabajar con otra gente. Por tanto, si lo vamos a tomar en serio, además de ser responsables de los derechos de los estudiantes, también lo somos de las condiciones de los docentes para trabajar con más o menos alumnos. Entonces, hagamos un trabajo con las cátedras discutiendo sobre las correlatividades, veamos la caja negra de las materias -qué es lo que realmente se enseña en las materias- y cómo podemos hacer para articularlas. Yo soy un convencido de que si nos juntamos entre las cátedras se optimizan los recursos y vamos a evitar algunas superposiciones. Pero ése es un trabajo que hay que hacer al interior de las cátedras y proponiendo mejoras fundamentándose en evaluaciones concretas. No puede ser que tomemos decisiones sólo porque puede ser bien visto por un derecho, sino además podemos tomar algún criterio académico.

Para mí el error está en que se ha pedido una opinión a los docentes para un determinado momento político -esto está muy atravesado por lo político, por la necesidad de que eso salga-, y hoy les pedimos criterios de nuevo a los docentes en otro momento político para que salga, y nos encontramos con una negativa. Así, hay que ver si seguimos por esa vía porque a mí me parece que corremos un peligro muy grave porque ponemos al docente en el lugar de ser el que está haciendo bien o mal las cosas. En realidad, somos todos los que tenemos que decidir esto.

Propongo que hagamos una evaluación seria, que hagamos ese trabajo intercomisiones, que analicemos el sistema de correlatividades entre la Comisión de Enseñanza y la Curricular, que mejoremos el proyecto de flexibilización, que trabajemos con una filosofía de currículum abierto e integrado -no con uno que tenga que ver con una cosa estanca... Acá tenemos especialistas en educación superior que saben

de esos temas. Avancemos así, pero tomar decisiones de esta forma o traer al docente para que evalúe o nos diga por qué ahora su criterio no es el mismo, no nos va a permitir avanzar mucho más. Si queremos hacer las cosas en serio, pensemos en la calidad del estudiante y del egresado más allá de esta cuestión.

En mi opinión, no tenemos argumentos para decirle ni que sí ni que no a lo que dice el docente, porque al no haber una evaluación correcta, no podemos tomar una decisión que no tenga más que ver con lo que parece que me gusta más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Mateos Sabattini...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Dos cosas muy cortitas: como dije al principio respecto del espíritu de este proyecto, me parece que estamos hablando de voluntades políticas. Yo creo que sí tenemos argumentos, justamente de una evaluación que es muy subjetiva y de un docente. Sobre ella nos encontramos de acuerdo porque decimos que no puede ser uno de los argumentos la masividad ni lo de la materia correlativa que no tiene efectivamente correlación de contenido.

Entonces, me confunde y me preocupa. Efectivamente hay argumentos. Entiendo -no comparto- que no se pueda sobrepasar la decisión del profesor, pero es un solo profesor que plantea una mirada subjetiva.

No acuerdo con el consejero Paulín en que no tenemos herramientas suficientes y no hay profundización sobre la evaluación. Creo que nosotros no necesitamos solamente papeles y números; lo vemos -hablo desde el claustro estudiantil y la conducción de este Centro de Estudiantes- cuando los compañeros se acercan emocionados o llorando porque no saben si ponen en peligro su cursada. Entonces, me parece totalmente subjetiva la mirada de decir: "No tenemos argumentos" cuando sí los tenemos.

Lo que estamos proponiendo no tiene que ver con que no avancemos más. Podemos seguir trabajando. Celebro que podamos incorporar más materias que se flexibilicen, que tengan correlación de contenido académico, que podamos trabajar la masividad para que todos los estudiantes puedan acceder a las materias, etcétera, etcétera. Hoy tenemos un problema concreto que es que hemos avanzado en la flexibilización de las correlativas en estas materias y no podemos retroceder.

Los argumentos son que no estamos de acuerdo con la única persona a quien se le ha preguntado y que ha dicho

que no porque no, poniendo la masividad como argumento de que Neuro sea necesaria.

Repito: para mí sí se trata de una cuestión de voluntad de este Consejo. Entiendo si se quieren abstener cuidando al docente o a la cátedra, pero por favor respetemos el trabajo y el avance dado con respecto a esto, que siempre fue en el espíritu de que los compañeros y las compañeras puedan cursar y no pierdan los años.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Maldonado...

SR. MALDONADO.- Sólo quiero hacer un par de observaciones: primero, no me quiero sentir cómplice de un daño, porque el consejero fue muy contundente en decir que Onganía tuvo que ver con los laberintos curriculares, y a lo mejor tiene razón, pero no toda la razón porque hay razones políticas en los currículum, pero también hay académicas. Sería demasiado ligero suponer que una configuración curricular sea un hecho político simplemente. Nos haría bastante daño si eso fuera todo así.

Morales dice que el currículum es un arbitrario cultural, y no tengo ninguna duda. Pero decir que nosotros no flexibilizamos por razones políticas ligadas a un gobierno de los más nefastos que ha tenido la historia de este país, es grave.

Otra convicción que tengo es la necesidad inexorable de reformular la formación de los psicólogos en esta Facultad. Esto es algo que nosotros venimos postergando y no me explico por qué no avanzamos -no en un cambio o reforma curricular, porque esa palabra es dañina en mis oídos. Yo quiero transformar este currículum porque quiero transformar la forma en que estamos formando psicólogos.

Y comparto un punto con el consejero Paulín en el sentido que tengo que cuidar los derechos de los estudiantes, pero tengo que cuidar los derechos de los profesores, que son exactamente iguales, y tengo que cuidar los derechos de la ciudadanía que va a recibir los beneficios de la producción de nuestra actividad. Para mí son tres deseos altamente compatibles y necesarios de proteger.

El plan de estudios es un plan de formación y lo tenemos que reformular a la brevedad posible, y yo voy a apoyar cualquier acción en ese sentido.

Pero voy a decir algo más que a lo mejor le sorprende a algunos. Señores: en las universidades no siempre se eva-

luó. La evaluación empezó a generarse en función de copiar el procedimiento de la educación media y de la educación primaria. Se suponía -si quieren revisar algunas historias, se las puedo recomendar- que una vez que se daba el proceso de cursado, el sujeto y el profesor podían conversar y decidir si había aprendizaje o no lo había. Esto de las innumerables formas de evaluación tiene que ver con otras lógicas que no son necesariamente las lógicas del buen aprendizaje. Tiene que ver con el control de la gestión, con el control del sujeto, con cuestiones veladas desde el punto de vista político.

Yo opino que veamos la cuestión. Estoy cada día más cerca de flexibilizar la evaluación. No sólo voy a flexibilizar las correlativas, supuestas trabas. Admito que mucha gente ha militado en favor de detener el proceso de avance de los estudiantes universitarios dejando entrar a todos pero después creando obstáculos en el medio. Yo he escuchado en reuniones: "Los dejemos entrar a todos porque demagógicamente es bueno, es políticamente correcto para ganar voluntades en las elecciones, y después los filtramos en el proceso". A esto lo he escuchado más de una vez -tengo treinta años en este espacio así que sé de qué se trata. Sin embargo, eso no me lleva a tomar una decisión -en este caso- contra un profesor que no lo conozco, no sé quién es, nunca lo he visto.

Por todo esto, estoy a favor de revisar el proceso de correlatividades y el proceso de evaluación, y estoy a favor de ponernos a trabajar en un plan de formación de los nuevos psicólogos pensando en la comunidad a la que estos sujetos van a servir.

Nada más.

-El consejero Sosa reemplaza a su par Rengifo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Huespe...

SRA. HUESPE.- Lo que yo proponía como moción era conformar una comisión extraordinaria para discutir esta problemática puntual de esta materia con respecto a la correlatividad y con el profesor o el equipo de cátedra presente para poder avanzar en esto con algún fundamento.

Y podríamos ver la posibilidad de que estos alumnos que están en esta disyuntiva puedan inscribirse un poco después si es que el profesor accede.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es decir, lo que está proponiendo es no resolver ahora, conformar una comisión y trabajar un poco más el tema.

Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Quería aclarar el proyecto: no se trata de eliminación de las correlativas -para que los profes no se preocupen por la formación académica- sino que el estudiante puede cursar la materia correlativa, pero para poder rendirla tiene que rendir primero la materia anterior, o sea que tendrían que rendir el final de Neuro para poder rendir el final de Psicopato.

No hay algo que atente contra la formación académica del estudiante.

Por último, quiero decir que sí tuvo que ver con Onganía toda la reforma académica que hubo en aquél entonces y atentó contra la reforma del '18. Y ésa es una marca, una huella que continúa en las universidades. Fue una decisión política con el objetivo de que en las universidades se sostenga la elite argentina. Eso es algo que todos lo sabemos cuando vemos los procesos de diástoles y sístoles en el Curso de Nivelación. Entonces, sigue siendo político, político y académico.

Me parece que sí pasa por la voluntad política de este Consejo tomar una postura sobre esto. Claro que no es un régimen; no es que después de esto va a venir la noche de los bastones largos ni nada por el estilo. Pero sí creo que es una marca que continúa presente en nuestras universidades, igual que muchas otras por las que -sabemos- las clases bajas no ingresan a la universidad y si lo hacen tienen muchas dificultades a la hora de la cursada y no se pueden sostener a lo largo de tantos años en la universidad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que una cuestión es darle resolución a este punto y la otra es lo que los consejeros Paulín y Maldonado plantean que habría que hacer, lo cual excede esto que ahora es coyuntural en muchos sentidos y que alude a derechos -tanto de estudiantes como de docentes- en juego. Ésa es una decisión que tenemos que tomar. Quizás trabajar con el equipo de cátedra contribuya - no lo sé.

Porque trabajo en educación como algunos de los colegas que hablaron aquí, sí creo que un proyecto piloto de un año es nada. O sea que para poder hacer una valoración ahí hemos cometido el error de darle un año. Tendría que tener un poco más y deberíamos tener la posibilidad de contar con

más información para hacer valoraciones responsables, con la posibilidad de avanzar en transformaciones que cuestan pero que sí nos debemos dar.

Esta semana nos vamos a juntar con la Comisión Curricular para trabajar uno de los puntos que debatimos el año pasado con la idea de que ese material venga a este Consejo Directivo.

Ahora bien, esto que hemos decidido que fuera por un año nos tiene ahora tomando una decisión, y me gustaría pensar que la reunión con la cátedra puede contribuir al proceso de toma de decisiones para este año porque lo otro sí es algo que necesitamos hacer pero que requiere más tiempo. De hecho, nosotros estamos trabajando en la carga del seguimiento para poder tener, pero hace falta más tiempo para tener una información seria de datos, más allá de la información subjetiva de quienes participan del proceso.

La propuesta del consejero Paulín puede quedar, al igual que la del consejero Maldonado, para trabajar estos temas, pero ellas no resuelven este punto.

La propuesta de la consejera Huespe refiere a hacer una comisión extraordinaria y citar al equipo de cátedra a los fines de trabajar el tema puntual.

Todos los años por razones políticas -que tienen que ver con el inicio del año, las elecciones estudiantiles- discutimos un conjunto de temas que no discutiríamos tan asiduamente.

Sin embargo, más allá de eso, este proceso empezó hace siete años -no es algo nuevo. Y vamos a tener que ir retomándolo, aunque hemos ido haciendo distintas transformaciones que, de algún modo, repercuten en la formación. Hemos cambiado mucho el tramo de egreso, el cual era una prueba piloto que nunca pudimos terminar de evaluar porque ya vino el proyecto de la carrera docente para los interinos y no podíamos parar a evaluar si sí o si no. No obstante, hemos ido haciendo muchas transformaciones ahí, siempre pensando en mejorar los psicólogos que nuestro país necesita.

SR. PAULÍN.- Mi moción es convocar a una reunión intercomisiones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que una cosa no quita la otra. Podemos hacer una reunión extraordinaria...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Perdón; estamos hablando de hacer una extraordinaria. Necesitamos que este Cuerpo se compro-

meta porque el próximo lunes arrancan las inscripciones y los compañeros necesitan saber si efectivamente van a poder cursar o no.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El consejero Paulín presentó una moción, pero la de la consejera Huespe atiende a este problema en particular, para darle salida.

SR. GABBI.- Cuando hay una moción hay que votarla y tiene que ver con lo resolutivo. Acá estamos poniendo algo nuevo y no se puede cortar el orden.

Se está diciendo que vamos a citar a un profesor y yo quiero debatir sobre si corresponde citar a un docente para que explique por qué quiere respetar lo que esta Facultad tiene como correlativa. Es muy peligroso.

Yo pregunto: ¿analizamos cuáles eran los argumentos de los que el año anterior dijeron que sí? ¿Citamos a los que decían que no? Tengamos cuidado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo estaba aclarando: se pedía sobre tablas mantener la correlativa tal cual estaba. Como no se puede resolver, una propuesta era hacer una comisión extraordinaria para tratar ese tema.

SR. GABBI.- Está bien. Eso se puede votar. Lo que no se puede votar y tenemos que discutir es si vamos a citar al profesor. Lo podemos citar, pero lo discutamos, no podemos no debatirlo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La comisión extraordinaria se puede hacer lo mismo.

Y aclaremos que es una invitación, no una citación.

-Desorden en el debate.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 17 y 01.

-Siendo las 17 y 05, y habiéndose retirado de la sesión la consejera Brussino:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Está en consideración la moción de la consejera Huespe, de pase a comisión.

-Se vota y rechaza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Rechazada.

En consecuencia, se pone en consideración la solicitud de mantener la flexibilización de la correlativa de Neurofisiología para cursar Psicopatología I.

-Se vota y hay empate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Habiendo ocho votos por la afirmativa y ocho votos por la negativa, corresponde a quien habla desempatar y mi voto es por la afirmativa. En consecuencia, se aprueba.

-Aplausos.

-La consejera Acuña reemplaza a su par Gabbi.

Despachos de Comisión (A continuarse)

8.

EXP-UNC:0019125/2017. BRANCA, MARIANA. S/ LICENCIA CON GOCE DE HABERES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja aprobar la licencia con goce de haberes a la licenciada Mariana Itatí Branca en el cargo de asistente dedicación simple en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 12-05-2017 al 09-12-2017. Dicha licencia permitirá cursar un Master en la Universidad de Florida Sur (EEUU).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión brevemente.

-Es la hora 17 y 11.

-Siendo las 17 y 15:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.
Por lo que expliqué en comisión, solicito que este expediente vuelva a Secretaría del H.C.D.
En consideración la moción.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

9.

**EXP-UNC:0031232/2017. DALL´ASTA,
CONSTANZA. S/ LICENCIA CON GOCE DE
SUELDO PARA FINALIZACIÓN TESIS DOC-
TORAL.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 26 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja aprobar la licencia en la cátedra de Psicología Laboral, ya que el mismo es por concurso y esperar hasta obtener los resultados de la evaluación docente del cargo de Prof. Asistente en la cátedra de Psicología Organizacional.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

**EXP-UNC:0003876/2018. PEREYRA, MA-
RIANA. S/LICENCIA CON GOCE DE HABE-
RES.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 27 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja otorgar licencia con goce de sueldo a la Dra. Mariana Pereyra por el término de un año a los fines del cursado de la beca postdoctoral FONCyT en el laboratorio Ecotono, en la ciudad de Bariloche.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

11.

EXP-UNC:0021378/2016. SEC. ACADÉMICA. S/LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR TRES CARGOS DE PROF. ASISTENTE DS PARA LA CÁT. DE PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja designar a los profesores Asistentes de acuerdo al orden de mérito de la presente selección y en calidad de interinos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El llamado fue por dos y luego se agregó uno.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

12.

EXP-UNC:0021297/2016. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO DE PROF. TITULAR DSE PARA LA CÁTEDRA PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el jurado en el concurso de títulos, oposición y antecedentes de la Cátedra II de Problemas epistemológicos de la Psicología. Solicitar al HCS la designación de la Dra. Leticia Minhot como Prof. Titular por concurso. CORRESPONDERÍA AGREGAR: según proyecto de resolución a fs. 293.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con el mencionado agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

13.

EXP-UNC:0000736/2018. AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL PRAXIS-UJS. S/ PRONUNCIAMIENTO S/CONFLICTO EN EL INTI.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja encomendar al secretario del HCD a redactar proyecto de declaración sobre el tema, para ser tratado en sesión del Consejo.

Con la consejera Dávila redactamos lo siguiente (*Leyendo*):

Su enérgico rechazo al despido injustificado en enero de 2018 de 254 trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

El INTI, como organismo descentralizado multidisciplinar, es fundamental para la promoción y desarrollo industrial de nuestro país. Su objetivo fundamental es la asistencia a la industria nacional, siendo referente en temas de calidad de procesos industriales, bienes y servicios. Esta institución tiene como objetivo fundamental asistir a la industria nacional con el fin de elevar e impulsar su nivel tecnológico, mejorando su competitividad, facilitando la adaptación a las nuevas corrientes tecnológicas.

El INTI es una unidad que ha asimilado durante 60 años los fundamentos tecnológicos necesarios para dar apoyo a las necesidades del momento y el desarrollo de futuras empresas, ejecuta acciones para servir a la comunidad en su conjunto cumpliendo el rol de referente técnico y apoyo a los requerimientos de usuarios mediante la ejecución de calibraciones, análisis y ensayos mediante un sistema de aseguramiento de calidad.

Estos despidos, además, representan aproximadamente el 8 % del personal, lo que afectará la capacidad de esta institución para cumplir con la totalidad de sus funciones.

Por lo tanto, esta Facultad reafirma su compromiso en la defensa de la igualdad social, los valores democráticos y el crecimiento de nuestra comunidad, rechazando cualquier medida que vaya en desmedro del crecimiento industrial de la Nación o que vulnere derechos de los trabajadores de nuestro país.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

14.

EXP-UNC:0009341/2014. SEC DE POST-GRADO. S/ DESIGNACIÓN DE ANA CORREA COMO DIRECTORA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 31 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (05/03/18) aconseja dar lugar a la solicitud y designar a la profesora Ana Correa como Directora de la carrera de Especialización en Intervención e Investigación Psicosocial.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

-Se retira de la sesión el consejero Maldonado.

15.

EXP-UNC:0001802/2013. GONZÁLEZ, CRISTINA. E/ PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 32 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (05/03/18) aconseja aprobar la renovación de los integrantes del Comité Académico de la carrera de Especialización en Psicología Clínica, según obra en folio 94.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

16.

- EXP-UNC:0001210/2018. PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CÁT. II.
 - EXP-UNC:0042725/2017. DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL.
 - EXP-UNC:0043582/2017. ENTREVISTA PSICOLÓGICA.
 - EXP-UNC:0055948/2017. TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO.
- PROGRAMAS DE CÁTEDRA 2018. PRESENTACIÓN. (Tratamiento conjunto).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asuntos números 33 a 36 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. Ens. (05/03/18) aconseja aprobar los programas presentados por las cátedras de Entrevista Psicológica, Teoría y Técnicas de Grupo, Deontología y Legislación Profesional y Psicología de la Adolescencia y la Juventud Cátedra II.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

17.

EXP-UNC:0056331/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 37 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. VyR (05/03/18) aconseja aprobar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Introducción a la Psicología.

Despacho Comis. Ens. (05/03/18) aconseja conformar el Tribunal con los siguientes profesores: Titulares: Ariel Viguera (UNLP); Elsa Elba González (UNMdelp); Gustavo E. González (UBA). Suplentes: Ana E. Ostrovsky (UNMdelp), Anna T. Rovella (UNSL); Lucía A. Rossi (UBA). Observadores Egresados: Lucía Sánchez Titular; Rafael Merlo Suplente. Observadores Estudiantes: Marcia Cano Brusa Titular, Daniela Goren Suplente.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la ausencia de la consejera Sánchez.

18.

EXP-UNC:0056317/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DS PARA LA CÁTEDRA PSICOPATOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 38 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/03/18) aconseja aprobar el llamado a selección de antecedentes int. a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra Psicopatología I.

Despacho Comis. Ens. (05/03/18) aconseja designar como miembros del Tribunal de la siguiente manera: Docentes titulares: 1) Pablo Muñoz. 2) Mónica Soave. 3) Aaron Saal. Suplente: Javier Aguirre. Observadores Egresados: Titular Ismael Zucaría. Suplente Sofía Neumann. Observadores Estudiantes: Titular Facundo Brizuela del Moral. Suplente Lucrecia Medina García.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

-Se retira de la sesión la consejera Huespe.

19.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 39 al 47 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

39. Resolución 1975/2017 Dejar sin efecto la RD N°1772/2017. Rectificar la RHCD N° 60/2016 que autoriza el dictado del Curso de carácter extensionista "VINCULACIÓN TERRITORIAL ENTRE LA ESCUELA Y EL CENTRO DE SALUD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" en su Anexo, donde dice: "Aranceles por curso completo: \$ 670, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 670 ó 2 cuotas de \$ 340 cada una"; debe decir: "Aranceles por curso completo: \$ 890, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 890 ó 2 cuotas de \$ 450 cada una".
40. Resolución 2037/2017 Rectificar el Anexo I de la Resolución Decanal (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo) 1842/2017, donde dice "Lic. David Alvaro González" (Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 371) debe decir: "Lic. David Albano González".
41. Resolución 66/2018 Prorrogar hasta el día 19/02/18 a las 12.30 hs. el período extraordinario de presentación por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, de la documentación de Evaluación de Desempeño Docente para aquellos docentes incluidos en la RHCS 927/17 y en la RHCS 1250/17.
42. Resolución 67/2018 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0382 hasta el 0410, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
43. Resolución 213/2018 Dejar sin efecto el llamado a selección interna de antecedentes entre los Profesores Asistentes por concurso de la cátedra de Psicología Social, para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, aprobada por RHCD N° 280/17, debido a que hay una sola postulante inscripta de entre los Profesores Asistentes que podían participar de la

- citada selección. Promover transitoriamente a la Prof. Andrea BONVILLANI (Legajo 37209), de su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que el cargo se cubra por concurso (Art. 14 CCT Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias - RHCS N° 1222/14).
44. Resolución 212/2018 Rectificar el Art. 2° de la RD N° 183/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Prorrogar la designación interina de la Prof. María Inés Herrero (Legajo 44835) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez I mientras dure la licencia en dicho cargo de la Profesora Alejandra Bertolez".
45. Resolución 207/2018 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente:
46. Resolución 206/2018 Designar interinamente a la Profesora Mariela Demaría en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir del día de la fecha y en base al trámite de modificación presupuestaria transitoria iniciado, la que tendrá vigencia mientras se sustancia el concurso de Profesor Adjunto, dedicación simple.
47. Resolución 183/2018 Otorgar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Alejandra Bertolez (Legajo 35153), en su cargo concursado de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez I, mientras dure su designación como Profesora Titular sernidedicación. Designar interinamente a la Profesora María Inés Herrero (Legajo 44835) en un cargo de Profesor Asistente sernidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez I mientras dure la licencia en dicho cargo de la Profesora Alejandra Bertolez.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día más las agregadas como puntos números 48, 49 y 50, exceptuando la del asunto 42 que -como se dijo al inicio de la sesión- ya fue ratificada.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas (Continuación)

20.

**MAT. ELECT. NO PERM. PSIC. DE LAS
DROGODEPENDENCIAS. DURACIÓN SEMES-
TRAL A ANUAL. MODIFICACIÓN. SOLICI-
TUD. APROBACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 4 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Lo que se solicita es que la materia electiva no permanente del profesor Gómez pase de semestral a anual. La renovación y las modificaciones ya fueron aprobadas por este Consejo Directivo. No obstante, la Secretaría Académica omitió involuntariamente solicitar este cambio en la duración de la materia. Los contenidos y el cronograma ya han sido organizados teniendo en cuenta la nueva duración anual. Ya ha sido consultado el Despacho de alumnos por la viabilidad de este pedido y la respuesta ha sido positiva.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración este pedido.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

21.

**CHARLA DEBATE EN EL DÍA DE LA MU-
JER. DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉ-
MICO.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 58 del orden del día.

SRTA. DISERTO.- Como señalé al comienzo de la sesión, se trata de un pedido de declaración de interés de una charla-

debate que se hizo en el marco del Día Internacional de la Mujer. En esta mesa de trabajo participaron mujeres del espacio político de Córdoba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 31.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 45. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	9
<u>Tratamiento sobre tablas (A continuarse)</u>	
4. SUPERPOSICIÓN ENTRE MESAS DE EXÁMENES E INSCRIPCIONES A AYUDANTÍAS. RENOVACIÓN DEL LLAMADO A AYUDANTES ALUMNOS EN JUNIO PARA EL 2° SEMESTRE. SOLICITUD A LAS CÁTEDRAS. APROBACIÓN.	20
<u>Despachos de Comisión (A continuarse)</u>	
5. EXP-UNC:0047880/2016. CONSEJERAS ASOCIACIÓN SUR PRESENTAN PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN DE CORRELATIVAS.	28
6. EXP-UNC:0006454/2018. ASOCIACIÓN SUR PRESENTA PROYECTO DE SISTEMA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO Y LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.	29

Tratamiento sobre tablas (Continuación - A conti-
nuarse)

7. FLEXIBILIZACIÓN DE CORRELATIVIDAD (NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA PARA PSICOPATOLOGÍA I). SOLICITUD. APROBACIÓN. 30

Despachos de Comisión (Continuación)

8. EXP-UNC:0019125/2017. BRANCA, MARIANA. S/ LICENCIA CON GOCE DE HABERES. 49
9. EXP-UNC:0031232/2017. DALL´ASTA, CONSTANZA. S/ LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA FINALIZACIÓN TESIS DOCTORAL. 50
10. EXP-UNC:0003876/2018. PEREYRA, MARIANA. S/LICENCIA CON GOCE DE HABERES. 50
11. EXP-UNC:0021378/2016. SEC. ACADÉMICA. S/LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR TRES CARGOS DE PROF. ASISTENTE DS PARA LA CÁT. DE PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL. 51
12. EXP-UNC:0021297/2016. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO DE PROF. TITULAR DSE PARA LA CÁTEDRA PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA. 51
13. EXP-UNC:0000736/2018. AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL PRAXIS-UJS. S/ PRONUNCIAMIENTO S/CONFLICTO EN EL INTI. 52
14. EXP-UNC:0009341/2014. SEC DE POSTGRADO. S/ DESIGNACIÓN DE ANA CORREA COMO DIRECTORA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL. 53

15. EXP-UNC:0001802/2013. GONZÁLEZ, CRISTINA. E/
PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO
DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA
CLÍNICA. 54
16. - EXP-UNC:0001210/2018. PSICOLOGÍA DE LA ADO-
LESCENCIA Y JUVENTUD CÁT. II.
- EXP-UNC:0042725/2017. DEONTOLOGÍA Y LEGISLA-
CIÓN PROFESIONAL.
- EXP-UNC:0043582/2017. ENTREVISTA PSICOLÓGICA.
- EXP-UNC:0055948/2017. TEORÍA Y TÉCNICAS DE
GRUPO.
PROGRAMAS DE CÁTEDRA 2018. PRESENTACIÓN. (Tra-
tamiento conjunto)..... 55
17. EXP-UNC:0056331/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A
CONCURSO UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA
CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA..... 55
18. EXP-UNC:0056317/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A
SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO
DE PROF. ADJUNTO DS PARA LA CÁTEDRA PSICOPATO-
LOGÍA. 56
19. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 57
- Tratamiento sobre tablas (Continuación)
20. MAT. ELECT. NO PERM. PSIC. DE LAS DROGODEPEN-
DENCIAS. DURACIÓN SEMESTRAL A ANUAL. MODIFICA-
CIÓN. SOLICITUD. APROBACIÓN..... 59
21. CHARLA DEBATE EN EL DÍA DE LA MUJER. DECLARA-
CIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. 59